



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 DIC. 1988

Expte. N° 150/88

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio (prórroga del correspondiente al ejercicio 1987, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar mediante compensación las / partidas principales del inciso 41 - Bienes de Capital, y del inciso 12 - Bienes de Consumo y Servicios No Personales;

Que las variantes que se operan obedecen a la necesidad de / incrementar el crédito presupuestario de las partidas principales de los / incisos mencionados, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante el despacho N° 51/88, y lo acordado así también por este cuerpo con respecto a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Naturales sobre modificación de partidas;

Que la medida que se propicia resulta procedente, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 23.569;

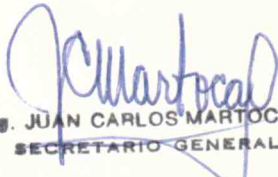
POR ELLO:


EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión extraordinaria del 1 de Diciembre de 1988)
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente (prórroga del correspondiente al ejercicio 1987, en virtud de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), según el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo que forma parte integrante del mismo.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a los Ministerios de Economía, y de Educación y / Justicia, al Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL


 Dr. JUAN CARLOS GOTTIPREN
 RECTOR


 C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 862 - 88



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1° DE LA
 RESOLUCION N° 862-88.EXPTE.N° 150/88.

PRESUPUESTO 1988

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 5 - Cultura y Educación
 FUNCION : 30 - Educación Superior y Universitaria
 JURISDICCION : 67 - Secretaría de Educación

CODIGO CONTABLE	PARTIDA PRINCIPAL	DENOMINACION	IMPORTE EN AUSTRALES
PROGRAMA 580 - EDUCACION UNIVERSITARIA			
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137			
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA			
224014	1210	BIENES DE CONSUMO	50.000
224022	1220	SERVICIOS NO PERSONALES	20.000
224049	4110	EQUIPAMIENTO	- 70.000
224057	4111	EQUIPAMIENTO USV	- 600.000
224065	4113	EQUIPAMIENTO ME	600.000
INC. 12 - BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES		70.000	
TOTAL SECC. 1		70.000	
INC. 41 - BIENES DE CAPITAL		- 70.000	
TOTAL SECC. 4		- 70.000	
TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137			--
TOTAL PROGRAMA 580			--



Juan Carlos Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Osbaldo Ernesto Montaldi
 C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Juan Carlos Gottfried
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
 RECTOR